

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 01 de Agosto del 2022

HORA: 9:10:48 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JAVIER MAURICIO BETANCOURTH PATIÑO**, con el radicado; **202200138**, correo electrónico registrado; **javiermauriciobp@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 5 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

LIQUIDACION202200138.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220801091052-RJC-597

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Julio de 2022.

Señor (a)

JUEZ QUINTO DE FAMILIA CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: **VALERIA PINEDA**

Demandado: **ARTURO PINEDA**

Radicado: 2022-138

Asunto: RELIQUIDACION DE CREDITO.

Javier Mauricio Betancourth Patiño, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Manizales –Caldas,, abogado titulado, obrando en calidad de apoderado especial de Valeria Pineda Jaramillo, igualmente mayor de edad , domiciliada en la ciudad de Manizales, me permito presentar ante su despacho memorial liquidación del crédito desde la presentación de la demanda hasta la fecha según el auto que libró mandamiento de pago , con el propósito de que Valeria Pineda los pueda cobrar, estos que le sea entregado el dinero que necesita para su manutencion, considerando que las cuotas alimentarias se siguen generando debido a la obligación que tiene por alimentos en el juzgado, a saber:

2020	VALOR CUOTA	MES	INT 0,5%
DICIEMBRE	\$311.400	24	\$ 37.368,00
EXTRA DICIEMBRE	\$150.000	23	\$ 17.250,00
2021			
ENERO	\$317.628	22	\$ 34.939,08
EXTRA UNIFORMES	\$120.000	21	\$ 12.600,00
FEBRERO	\$317.628	20	\$ 31.762,80
MARZO	\$317.628	19	\$ 30.174,66
ABRIL	\$317.628	18	\$ 28.586,52
MAYO	\$317.628	17	\$ 26.998,38
JUNIO	\$317.528	16	\$ 25.402,24
EXTRA JUNIO	\$153.000	15	\$ 11.475,00
JULIO	\$317.628	14	\$ 22.233,96
AGOSTO	\$317.628	13	\$ 20.645,82
SEPTIEMBRE	\$317.628	12	\$ 19.057,68
OCTUBRE	\$317.628	11	\$ 17.469,54
NOVIEMBRE	\$317.628	10	\$ 15.881,40
DICIEMBRE	\$317.628	9	\$ 14.293,26
EXTRA DICIEMBRE	\$153.000	8	\$ 6.120,00
<u>2022</u>			

ENERO	\$ 349.613,00	7	\$ 12.236,46
FEBRERO	\$ 349.613,00	6	\$ 10.488,39
MARZO	\$ 349.613,00	5	\$ 8.740,33
ABRIL	\$ 349.613,00	4	\$ 6.992,26
MAYO	\$ 349.613,00	3	\$ 5.244,20
JUNIO	\$ 349.613,00	2	\$ 3.496,13
EXTRA JUNIO	\$ 168.407,00	1	\$ 842,04
JULIO	\$ 349.613,00	0	\$ -
TOTAL	\$ 7.314.534,00		\$ 420.298 -

El señor ARTURO PINEDA a la fecha actual adeuda SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/C \$ 7'734.832 .

Solicito señor juez que, una vez quede en firme esta reliquidación, se liberen los títulos a mi poderdante.

Debido a los evidentes incumplimientos del demandado en el pago de su obligación alimentaria, le solicito al despacho remitir oficio a la empresa AUTO PREMIUM SERVICE SAS, y requiera al demandado mediante su apoderada, ya que a la fecha no se han realizado los descuentos correspondientes a la medida cautelar decretada.

Cordialmente,



Javier Mauricio Betancourth Patiño

C.C. 75088953.

Defensoria.mauricio@gmail.com

t.p: 163244 csj